

Expediente: **33/25-A2**

Carátula: **GOMEZ JOSE FELIPE C/ GUTIERREZ ELBA MARTA Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **NOTAS ACTUARIALES**

Fecha Depósito: **06/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20235171911 - GOMEZ, JOSE FELIPE-ACTOR

27210744067 - GUTIERREZ, ELBA MARTA-DEMANDADO

27324132444 - HEMSY GUTIERREZ, CARLOS GUILLERMO-DEMANDADO

90000000000 - HEMSY, RICARDO MIGUEL-DEMANDADO

27210744067 - HEMSY, CLAUDIA RUTH-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 33/25-A2



H105016088004

JUICIO: GOMEZ JOSE FELIPE c/ GUTIERREZ ELBA MARTA Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 33/25-A2 - Juzgado del Trabajo XI nom.

En fecha 04/03/2026, se llevó a cabo la audiencia de recepción de pruebas convocada oportunamente en audiencia de conciliación del 13/11/25, de acuerdo con lo previsto en el Protocolo de Oralidad establecido mediante acordada N° 633/25.

Participaron de este acto la Jueza del Juzgado del Trabajo de la XI Nominación, **Dra. Sandra Alicia González**, la Secretaria **Silvina Andrea Re**, el actor GOMEZ JOSE FELIPE, DNI 17.458.235, junto con su letrado representante, Javier Sansone y el letrado apoderada de la parte demandada y codemandada (Elba Marta Gutierrez y Claudia Ruth Hemsy), Myriam Ruth Sleiman.

En el marco del presente cuaderno de pruebas, se deja constancia constancia que no comparecieron las demandadas Elba Marta Gutierrez y Claudia Ruth Hemsy.

De conformidad a lo dispuesto por el 360 actual CPCyC supletorio al fuero, la Magistrada ordenó tener presente el apercibimiento allí dispuesto para su valoración en definitiva por cuanto los absolventes no han comparecido a la audiencia pese a encontrarse debidamente notificados.

En consecuencia corresponde desbloquear el acceso informático de los pliegos de posiciones respectivos.

Se hace constar que la audiencia fue realizada de manera presencial, fue videograbada y se adjuntó el material filmico en los autos principales; dejandose el presente registro para constancia de la celebración del acto, el cual es suscripto digitalmente. **Secretaría. San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.** 33/25-A2 . JS

Actuación firmada en fecha 05/03/2026

Certificado digital:

CN=RE Silvina Andrea, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27285653997

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.